

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - EMGIRS EP

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

1. MARCO LEGAL

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (“EMGIRS EP”), fue creada con base al artículo 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (“LOEP”), que dispone: *“Se podrá constituir empresas públicas de coordinación, para articular y planificar las acciones de un grupo de empresas públicas creadas por un mismo nivel de gobierno, con el fin de lograr mayores niveles de eficiencia en la gestión técnica, administrativa y financiera (...)”*.

Así mismo, fue constituida mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 0323 del 14 de octubre de 2010, codificada en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el Capítulo XI, Artículo 204, que dispone: *“Créase la empresa pública denominada “Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos”*.

2. MISIÓN Y VISIÓN

- **MISIÓN:** Garantizar el servicio público de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el DMQ con calidad, eficiencia, sostenibilidad e inclusión.
- **VISIÓN:** Al 2027, ser la mejor empresa pública en la gestión integral de Residuos Sólidos a nivel regional, con las mejores prácticas sociales, ambientales, sostenibles y de calidad.

3. COMPETENCIAS

Conforme el Código Municipal (Ordenanza Metropolitana No. 095-2025 de 02 de abril de 2025), en su Artículo 2025, establece: *“(...) El Objeto principal de la Empresa Pública Metropolitana es el siguiente:*

- a. Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;
- b. Prestar servicios atinentes al objeto previsto en el literal anterior, a través de la infraestructura a su cargo, directamente o por medio de sus empresas filiales y unidades de negocios; y,

- c. Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito del manejo integral de los residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito.

Para el cumplimiento de su objeto y sin perjuicio de lo establecido en el régimen común de las empresas públicas metropolitanas, deberá:

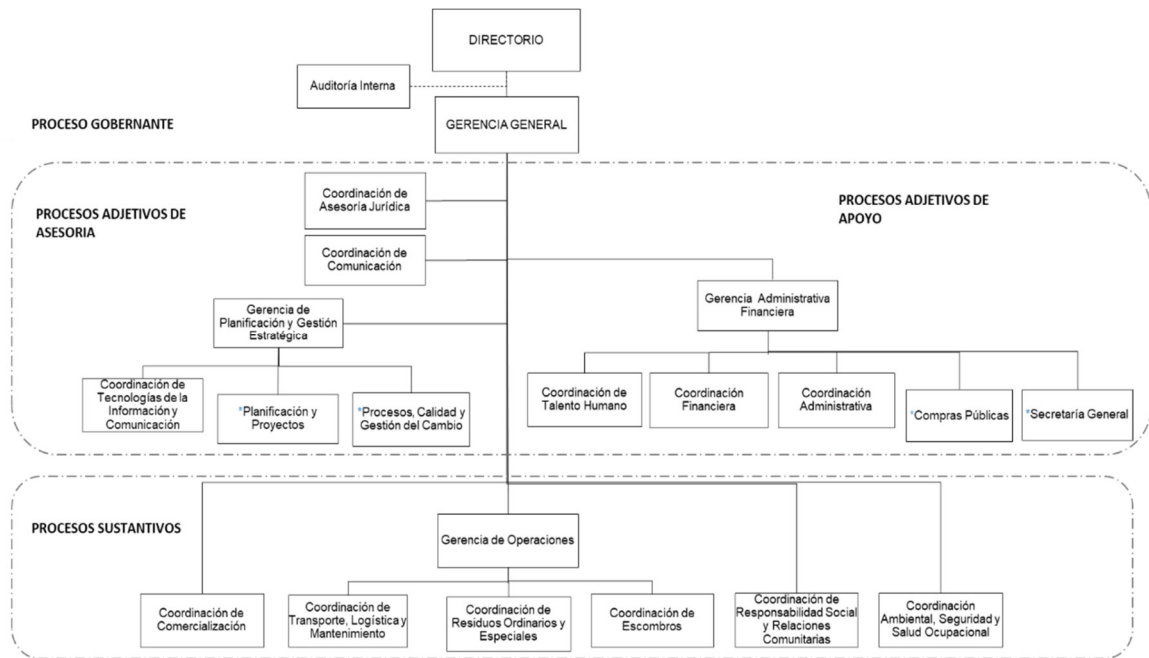
- a. Garantizar calidad y eficiencia en la prestación de los servicios, observando las normas y estándares de calidad internacional, acorde a las resoluciones del Directorio y demás normas jurídicas;
- b. Prevenir los riesgos para el agua, el aire, el suelo y ambiente en general, aplicando tecnologías limpias que reduzcan las molestias de ruidos y olores;
- c. Fomentar la prevención y reducción de la producción de los desechos y residuos sólidos, a través de su reutilización y reciclaje;
- d. Coordinar la prestación de los servicios con observancia de los estándares de calidad y eficiencia en cuanto a buenas prácticas ambientales, salud ocupacional y seguridad industrial;
- e. Promover la implementación de buenas prácticas ambientales, así como el aprovechamiento e industrialización de los residuos reciclables y reutilizables; y,
- f. Promover y organizar campañas de concientización y educación, congresos, seminarios, reuniones, simposios, cursos, mesas redondas, para intercambiar conocimientos y experiencias, relacionados con su ámbito de acción, a todos los involucrados en la cadena de valor”.

En ese contexto, la EMGIRS EP tiene bajo su gestión la operación del Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito (“DMQ”), las Estaciones de Transferencia Sur y Norte, las escombreras autorizadas del DMQ, los Centros de Educación y Gestión Ambiental (“CEGAM”), el EcoCentro de Educación y Gestión Ambiental (“ECOCEGAM”) y el ECOCENTRO.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura orgánica de la EMGIRS EP refleja la forma en que se organizan y coordinan las funciones y responsabilidades, así como el proceso, dentro de la empresa para lograr sus objetivos en la gestión integral de residuos sólidos.

GRÁFICO 1. Estructura Orgánica



Elaborado por: Coordinación de Talento Humano.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Mgs. Santiago Burneo
Gerente de Planificación y Gestión Estratégica
Empresa Pública - EMGIRS EP

Elaborado por:	Cargo:	Firma
Elizabeth Salazar	Analista de Proyectos	
Revisado por:	Cargo:	Firma
Andrea Balseca	Líder de Planificación y Proyectos	